

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobra de Farnals

2026/09647 Anuncio del Ayuntamiento de la Pobra de Farnals sobre la provisión temporal de puesto de agente de la Policía Local, en régimen de comisión de servicios, en vista de urgente e inaplazable necesidad.

ANUNCIO

Existiendo en este Ayuntamiento una plaza de Agente de la Policía Local, con código de puesto POL-06, mediante Resolución de Alcaldía número 2026-1041, de fecha 21 de julio de 2026, se ha resuelto iniciar su provisión temporal en régimen de comisión de servicios, así como de las que pudiesen quedar vacantes, abriendo un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas en dicha provisión temporal presenten instancia que dirigirán al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, adjuntando a la misma currículum firmado, toma de posesión y certificado de servicios prestados, así como el resto de documentación que se considere necesaria para la valoración, en su caso, de su solicitud, debiendo presentarse en el Registro General de entrada del Ayuntamiento, en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

La valoración de los méritos, a los efectos de ordenar las solicitudes, se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de la Policía Local de la Comunitat Valenciana.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

La Pobra de Farnals, 24 de julio de 2026.—El alcalde, Enric Palanca Torres.

